



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
 ALCALDIA

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 09 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto Decreto 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 31.03.2012 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS COCOU**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 55 de fecha 04.05.1990.-

DECRETO EXENTO N° 513

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Ninfa Castillo Bugueño	12.015.003-0
Nelson Buendía	09.220.149-k
Fernando Calderón Orrego	13.977.801-4
Rosa Castillo Bugueño	13.181.648-0
Eliécer Orrego Cortes	17.750.671-3
Jessenia Cisternas Cisternas	17.934.204-9
Raquel Castillo Bugueño	12.773.705-3
Isabel Calderón Orrego	15.042.963-k
Eliana Bugueño Montero	15.045.810-2
Zaida Castillo Bugueño	10.925.914-4

DOMICILIO

Cocú S/N
 Cocú S/N
 Cocú S/N
 Cocú S/N
 Cocú S/N
 Cocú S/N
 Cocú S/N
 Cocú S/N
 Cocú S/N
 Cocú S/N

Presidente
Vice- Presidente
Secretario
Tesorero
Director
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente
4º Suplente
5º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Deciderio Molina Contreras	14.379.017-7
Carlos Alvarez Bravo	07.954.299-7
Manuel Araya Araya	05.410.182-1

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"


MANUEL DIAZ PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- MDP/EAV/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.